



# BANDO

D<sup>a</sup> Dolores Paniagua Timón, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, hace saber:

Que en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vista la RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19). (DOE 12/03/2020), así como las recomendaciones del Gobierno de España, en el día de la fecha esta alcaldía ha acordado lo siguiente:

1<sup>º</sup>.- Suspender desde el día 13 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, todas las actividades culturales, deportivas, formativas, de ocio y cualquiera otras organizadas por el Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

2<sup>º</sup>.- Cerrar al público, desde el día 13 de marzo e inicialmente hasta el próximo día 30 de marzo, las siguientes instalaciones municipales:

- Gimnasio Municipal
- Pista Polideportiva
- Pista de Pádel
- Biblioteca Municipal
- Espacio de Convivencia y Ciudadanía Joven
- Zonas de juego de los parques municipales

3<sup>º</sup>.- Suspender, cualquier otra actividad lúdica, deportiva o cultural que pudiera tener lugar en instalaciones municipales (gimnasia de mantenimiento, aerobio...), así como la Ruta de los Tres Pueblos.

4º.- Suspender, desde el día 13 de marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, la celebración del mercadillo semanal celebrado los sábados en la Plaza Condessa de la Roca.

5º.- Realizar las siguientes recomendaciones:

A todas aquellas personas provenientes de otras comunidades autónomas, con especial atención a los procedentes de Madrid, La Rioja y País Vasco, así como a los estudiantes universitarios, deberán permanecer en aislamiento domiciliario durante un período de 72 horas.

En caso de tener síntomas de infección respiratoria (tos intensa, fiebre o dificultad para respirar o ahogo) y ha viajado a zonas de riesgo o ha estado en contacto con personas que provengan de zonas de riesgo o que hayan dado positivo en pruebas del coronavirus, no acuda ni al consultorio ni al centro de salud ni al hospital, llame al 112 y espere instrucciones.

El Ayuntamiento y oficinas municipales, seguirán prestando servicios administrativos en horario habitual de atención al público, recomendado a los ciudadanos acudir sólo en casos de urgencia y para trámites inaplazables. También puede llamar para cualquier cuestión a los números de teléfono **927469002-927469435** o a través de la sede electrónica: **<https://tejedadetietar.sedelectronica.es/info.0>**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tejeda de Tiétar, 13 de marzo de 2020